

Expediente: 2885/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ALBARRACIN ROSSANA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368385447 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ALBARRACIN, ROSSANA ESTELA-DEMANDADO

27368385447 - ZELAYA ALVAREZ, RITA MARÍA VIRGINIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2885/24



H106018530225

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ALBARRACIN ROSSANA ESTELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2885/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/06/2025 presentado por la letrada Rita María Virginia Zelaya Álvarez:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209590037968**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$252.000,00** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ZELAYA ALVAREZ, RITA MARIA VIRGINIA - M.P. N°9826**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27368385447**, Cta. n° **463609585271937**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

3) **Atento a los fondos disponibles, una vez librada la orden de pago ordenada en el punto 1, proceda la letrada a practicar planilla de actualización dentro del término de 5 días. Se le hace saber que, en caso de incumplimiento, no podrá actualizar sus honorarios más allá de la fecha del presente pago.** BEG - 2885/24

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto \$252.000,00

10% \$25.200,00

8% \$20.160,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.